

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA
ACTA-CDGT-05-19

Siendo las 13h00, del 15 de agosto de 2019, luego de constatar el quórum reglamentario, se instala la Sesión del Comité Doctoral con el siguiente orden del día:

1. Solicitud de anulación de matrícula en la asignatura Energía y Medio Ambiente, por parte de la estudiante Johanna Toscano.
2. Aprobar las evaluaciones anuales de avances de investigación (informe anual y seminario oral), primera convocatoria 2017-2021, considerando la posibilidad de cambios a los PPI'S aprobados, según sea el caso.
3. Aprobación de la planificación académica del Programa Doctoral 2019-B

Varios

- Solicitud de ayuda económica del Sr. Villagómez Paúl, estudiante del Programa, segunda convocatoria 2019-2023.
- Ratificación de la resolución de Comité Doctoral 05-09-18, referente a la ayuda económica de la Sra. Johanna Toscano

Punto 1. Se da lectura al punto 1 del orden del día. El Director del Programa Doctoral (PDGT), Dr. Oswaldo Viteri, informa al Comité Doctoral la solicitud de la estudiante. Una vez conocida la solicitud de la estudiante Johanna Toscano, en la que solicita la eliminación del registro de la materia y, presenta sus motivaciones; así como conocido el informe del tutor de la estudiante (Dr. Antonio Franco), en el cual él justifica la razón por la cual requiere el retiro de la asignatura Energía y Ambiente; el Comité Doctoral resuelve **Resolución 01-05-19.**- Aprobar el informe del profesor tutor y, autorizar la eliminación/anulación del registro de inscripción en la asignatura Energía y Medio Ambiente del período 2019-A, según lo solicitado por la estudiante Johanna Toscano.

Punto 2. Se da lectura al punto 2 del orden del día. El Presidente del Comité Doctoral, Dr. Oswaldo Viteri, pone en conocimiento del Comité Doctoral, los resultados de las evaluaciones anuales de avances de investigación (informe anual y seminario oral), primera convocatoria 2017-2021, las cuales se llevaron a cabo según lo previsto el 14 de agosto de 2019 y, en cuyo tribunal se contó con la presencia del profesor Pablo Kreimer, como parte del Tribunal de evaluación.

En términos generales, los informes/rúbrica emitidos por los respectivos Tribunales del Plan de Investigación, presentan criterios de aceptación razonable para la continuidad de la investigación y de los 11 candidatos en el Programa Doctoral, no obstante, se han detectado necesidades de cambio en el alcance de algunas investigaciones, por lo cual se recomienda considerar la posibilidad de modificaciones a los Planes Preliminares de Investigación (PPI'S) aprobados, según sea el caso.

En ese sentido, el Comité Doctoral resuelve **Resolución 02-05-19.**- Aprobar los informes/rúbrica emitidos por los respectivos Tribunales del Plan de Investigación (evaluaciones al informe anual y seminario oral), presentados por los 11 estudiantes de la primera convocatoria 2017-2021, considerando la posibilidad de cambios justificados a los

PPI'S aprobados, considerando las sugerencias emitidas por el tribunal de avance de tesis, según sea el caso.

Resolución 03-05-19.- Autorizar la continuidad de las investigaciones y de los 11 candidatos/estudiantes de la primera convocatoria 2017-2021, en el programa doctoral.

Seguidamente, se resuelve **Resolución 04-05-19** notificar a los Directores de Tesis, las rúbricas de evaluación de su dirigido, tanto las rúbricas del profesor revisor como las del seminario oral, a fin de que socialicen, revisen y trabajen conjuntamente con su dirigido, en las principales observaciones emitidas, así como para establecer en un informe, el plan de retroalimentación y seguimiento para el cumplimiento de las mismas. El plazo para la entrega de este documento será de un mes calendario (19 de septiembre de 2019) y, deberá constar con las firmas del Director de tesis doctoral y, su dirigido.

Punto 3. Se da lectura al punto 3 del orden del día. El Presidente del Comité Doctoral, Dr. Oswaldo Viteri, pone en conocimiento del Comité Doctoral, la planificación académica del Programa, para el período 2019-B (anexo 1). **Resolución 05-05-19.-** Aprobar la planificación académica 2019-B presentada por el Director del Programa, no obstante, debido a temas académico-administrativos (disponibilidad presupuestaria, agendas de profesores seminaristas externos, entre otros), se deberán realizar ajustes para organizar y ejecutar las asignaturas y, seminarios, por lo tanto, se deja en potestad del Director del Comité, realizar las modificaciones que sean convenientes, con la finalidad de cumplir con lo ofertado por el programa.

Varios. –

- Se conoce la solicitud de ayuda económica del Sr. Villagómez Paúl, estudiante del Programa, segunda convocatoria 2019-2023, a la par se pone en consideración el memorando EPN-DESODEH-2019-0438-M de la Sra. Jefe de Departamento, Dra. Valentina Ramos, quien en el referido quipux indica lo siguiente:

“En atención al Memorando Nro. EPN-DGT-2019-0068-M, mediante el cual comunica que las estudiantes del doctorado de la II convocatoria 2019 - 2023 han solicitado se las considere para la ayuda económica con el objeto de ser contratados como personal académico ocasional a tiempo parcial; debo indicar que al momento no contamos con materias para asignarles a las estudiantes del doctorado de la II convocatoria, lo que se comunica para los fines pertinentes.”

El Comité Doctoral, por unanimidad resuelve **Resolución 06-05-19.-** Notificar este particular al que se refiere la comunicación de la Dra. Ramos (Jefe del DESODEH), a todos los estudiantes del Programa solicitantes de ayudas económicas para el período 2019-B.

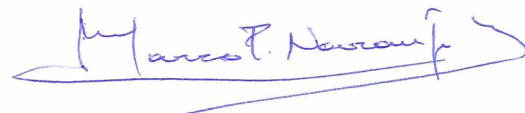
- Se da lectura a puntos varios del orden del día. El Comité Doctoral en base a la resolución 05-09-18, respecto al interés de la Sra. Johana Toscano, postulante admitida al Programa Doctoral en la convocatoria 2019-2023. Para este caso, el Comité Doctoral, resuelve, **Resolución 07-05-18.-** Ratificar la resolución anterior del Comité Doctoral 05-09-18 esto es, recomendar para la ayuda económica bajo trámite pertinente, a la Sra. Johana Toscano, estudiante admitida al Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica, segunda convocatoria 2019-2023; esta decisión en función de sus méritos académicos, perfil y, fundamentado en el Reglamento de becas, apoyo económico y descuentos del Consejo Politécnico de la EPN.

Siendo las 15h00, del 15 de agosto de 2019, se da por terminada la sesión. -


Dr. Oswaldo Viteri, Director


Dra. Valentina Ramos, Miembro


Dr. Andrés Abad, Miembro


Dr. Marco Naranjo, Miembro


Dr. Johannes Waldmueller, Miembro

Dr. Francisco Salgado, Miembro

Dr. Pablo Kreimer, Miembro